

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Independencia, 27 de Marzo del 2025

RESOLUCION DE GERENCIA N° D000149-2025-GM-MDI

VISTO:

El MEMORANDO N° D000335-2025-GGA-MDI, de fecha 24 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental, el MEMORANDO N° D000918-2025-OGPPM-MDI, de fecha 26 de marzo de 2025 emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el INFORME N° D0000209-2025-OGAJ-MDI, de fecha 27 de marzo de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la **Constitución Política del Perú**, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 017-2012-ED** se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por **Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM** prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM**, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante **Ordenanza Municipal N°0459- 2023-MDI** de fecha 30 de marzo del 2023 se aprobó el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, denominado Programa Municipal EDUCCA-Independencia en el marco de la Resolución Ministerial N°003-2023 MINAM y en cumplimiento a la Política Nacional de Educación Ambiental;

Que, mediante **Ordenanza N° 000460-2023-MDI**, de fecha 18 de mayo del 2023 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF y Organigrama de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante el **Decreto Supremo N° 318-2023-EF**, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/verifica.do> e ingresando la siguiente clave: IJ8HQSE

Que, mediante **Resolución Directoral N°0041-2024-EF/50.01**, se aprueban fichas técnicas y metas de los indicadores de los compromisos establecidos para el Tramo III del año 2025 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, entre los cuales, en el indicador 3.1 “Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria”, se consignó como parte del cálculo el Programa Municipal EDUCCA (PME);

Que, con fecha 24 de marzo del 2025 la Gerencia de Gestión Ambiental remite el **MEMORANDO N° D000335-2025-GGA-MDI** a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización donde solicita opinión técnica del proyecto de “Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia (Programa Municipal EDUCCA – Independencia) el mismo que ha sido elaborado en coordinación con la Subgerencia de Limpieza Pública, la Subgerencia de Áreas Verdes, la Subgerencia de Educación, Recreación y Juventudes, la Subgerencia de Participación Vecinal y la Oficina de Imagen Institucional;

Que, con fecha 26 de marzo del 2025 la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el **MEMORANDO N° D000918-2025-OGPPM-MDI** a la Oficina de Asesoría Jurídica donde brinda opinión favorable el proyecto de “Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia (Programa Municipal EDUCCA – Independencia);

Que, con fecha 27 de marzo del 2025 mediante **INFORME N° D0000209-2025-OGAJ-MDI**, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Independencia, al advertirse el cumplimiento de las formalidades previstas en el Numeral 2.2.1 del Instructivo para Elaborar e Implementar el Programa Municipal EDUCCA, aprobado por Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM;

Que, estando a lo expuesto por la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; el Decreto Supremo N° 017-2012-EF, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental; el Decreto Supremo N° 023- 2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2023, la Resolución Ministerial N° 003- 2023-MINAM, que aprueba el Instructivo para Elaborar e Implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y la Resolución Directoral N°0041-2024-EF/50.01, que aprueban las fichas técnicas y metas de los indicadores de los compromisos establecidos para el Tramo III del año 2025 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, entre los cuales, en el indicador 3.1 “Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria”; resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal EDUCCA – Independencia;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el literal q) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobado mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI del 16 de mayo del 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Independencia (Programa Municipal EDUCCA – INDEPENDENCIA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Gestión Ambiental (área encargada del Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

ARTÍCULO QUINTO - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

GABRIELA ZUÑIGA CALDERON
GERENTE(A) Municipal
GERENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

PLAN DE TRABAJO 2025



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Independencia, mediante Ordenanza Municipal N° 459-2023-MDI de fecha 30 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Independencia, trabajará las siguientes líneas de acción:

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – INDEPENDENCIA	
Líneas de Acción	Actividades
1. Educación Ambiental Escolar	Actividad 1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)
2. Educación Ambiental Comunitaria	Actividad 2.1. Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente
	Actividad 2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
	Actividad 2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
	Actividad 2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

1.1. La Educación ambiental escolar

Orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

1.2. La Educación ambiental comunitaria

Promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





II. CONTENIDO DEL PLAN

El Plan de Trabajo 2025 se elabora en base a las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA incluyendo lo siguiente:

- a) **Actividad:** En esta sección se deberá colocar las actividades que incluye el Programa Municipal EDUCCA.
- b) **Tareas:** En esta sección se deberá describir todas las acciones necesarias que permitirán el cumplimiento de las actividades.
- c) **Indicador:** En esta sección se deberá colocar los indicadores del Programa Municipal EDUCCA ya establecidos, con la finalidad de medir y evidenciar los cambios.
- d) **Meta:** En esta sección se deberá colocar únicamente la cantidad (número) que se espera alcanzar, en función a los indicadores.
- e) **Recursos:** En esta sección se deberá colocar las diversas herramientas virtuales, bienes y servicios que se necesitaran para realizar las tareas consignadas.
- f) **Fecha:** En esta sección se deberá colocar la fecha prevista para realizar las tareas (mes).
- g) **Responsable:** En esta sección se deberá indicar el nombre del área responsable de la ejecución de la tarea.
- h) **Presupuesto:** En esta sección se deberá colocar el monto destinado al cumplimiento de la tarea. Lo cual, por fines operacionales, es detallado en el punto 4, Programa en formato ficha.

III. FINANCIAMIENTO

La ejecución del Programa Municipal EDUCCA será considerado dentro del Plan Operativo Institucional 2025 de la Municipalidad Distrital de Independencia con código **AOI30126101149**, en donde se le asignó un presupuesto a la Gerencia de Gestión Ambiental en la actividad operativa de **PROMOCION DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL-EDUCCA INDEPENDENCIA**.





IV. PROGRAMACION

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Actividad 1.1: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con la UGEL 02 para identificar las instituciones educativas a intervenir. 2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas. 3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes. 4. Identificación y acreditación de los PAE. 5. Ceremonia de juramentación de los PAE. 6. Capacitación a PAEs: 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • PAE • 50 PAE acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 50 PAE capacitados • 5 docentes capacitados • 5 instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 5 proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Computadora, impresora, lapiceros. Computadora, impresora, lapiceros. Proyector, laptop, papel, lapiceros, roll screen. Computadora, proyector, papel. Equipo de sonido, cordones, refrigerio, roll screen, merchandising. Plumones de colores, lápices de colores, 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayo – Abril • Abril • Abril • Abril • Abril • Abril 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: 1. Ministerio del Ambiente 2. Oficina de Imagen Institucional 3. Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes 4. Subgerencia de Limpieza Pública 5. Subgerencia de Áreas Verdes 	\$15,000.00

PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – INDEPENDENCIA

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR



<p>Taller 1: Liderazgo Ambiental – Roles, estrategias y desarrollo de capacidades</p> <p>Taller 2: Los residuos y su problemática en la ciudadanía – Roles de la ciudadanía en la Gestión de Residuos</p> <p>Taller 3: Conociendo las estrategias de la Economía Circular – Ordenanza Municipal N° 447-2022-MDI que incorpora a la Gestión Local los principios de la Economía Circular</p> <p>Taller 4: Los residuos que Genero – Segregación y alternativas de la Valorización</p> <p>Taller 5: Independencia Natural – Lomas de Independencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ambientales implementados por los PAE y docentes Número de reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> ambientales implementados por los PAE y docentes PAE PAE docentes reconocidos 05 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> ambientales implementados por los PAE y docentes 50 PAE reconocidos 10 docentes 05 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> acrilica de colores, colores, silicona, silicona, pinceles, embalaje, pinceles, plegable, semillas, micas, roll screen. pintura de colores, colores, silicona, silicona, pinceles, embalaje, papel kraft, mesa de plástico, sillas de plástico, impresora, roll screen. acrilica de colores, colores, silicona, silicona, pinceles, embalaje, papel kraft, mesa de plástico, sillas de plástico, impresora, roll screen. acrilica de colores, colores, silicona, silicona, pinceles, embalaje, papel kraft, mesa de plástico, sillas de plástico, impresora, roll screen. 	<p>6. Subgerencia de Participación Vecinal</p> <p>7. Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 02</p> <p>Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 coordinador 01 supervisor 02 promotores 		<p>Mar Oct</p> <p>A. Campaña Recicla Ya: Se facilitará la valorización de los Residuos</p>
---	---	---	--	--	--	--	---



<p>aprovechables, a través de acciones de sensibilización y educación ambiental.</p>	<p>B. Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú: Para recuperar espacios públicos como Puntos Críticos limpios y libres de Residuos Sólidos.</p>	<p>C. Campaña de arborización: Realizar acciones concretas que hagan frente al cambio climático como jornadas de arborización dentro y fuera de la Institución Educativa.</p>	<p>8. Implementación de Proyectos Ambientales Escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Elaboración Y fabricación de “Estación de Reciclaje” B. Elaboración de “Compost Casero Y Lombricultura” C. Elaboración de “Biohuertos Escolares” D. Terrario y semilleros ecológicos E. Campaña de Sensibilización sobre acciones de <p>Cartones, silicona líquida, cutter, cinta de embalaje, semillas, hojas de colores, kit de jardinería, mangueras de polietileno, regadera, malla raschel, clavos, martillos.</p>



PLAN DE TRABAJO 2024					
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – INDEPENDENCIA					
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)
Actividad 2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios que educan ambientalmente para su habilitación.	• Número de espacios que educan ambientalmente habilitados	• 5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, movilidad, tableros, lapiceros	Feb
	2. Acondicionamiento de los Espacios Públicos que Educen Ambientalmente:	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 5 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Personal: - 01 Coordinador - 01 Supervisor	Mar
<p>Actividad 2.2: minimización (plásticos) y consumo responsable.</p> <p>F. Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los Espacios Públicos aledaños a la I.E. Limpios.</p> <p>9. Ceremonia de reconocimiento de PAEs, Docentes e Instituciones Educativas</p>					
<p>Equipo de sonido, impresión de constancias, pines, refrigerio, roll screen</p> <p>Nov</p>					





	<p>sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Banners Informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos. Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de recicaje", "puntos limpios", elaborados con material local. Mobiliario Urbano para la instalación de maceteros ecológicos, bancas, cercos, etc. elaborados con material reciclado e instalados en 	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 02 Promotores Ambientales 03 Carpinteros 03 soldadores 	<ul style="list-style-type: none"> 2. Oficina de Imagen Institucional 3. Subgerencia de Limpieza Pública 4. Subgerencia de Áreas Verdes 5. Subgerencia de Obras Públicas 6. Subgerencia de Participación Vecinal
				<p>Equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lijadora Orbital Máquina de soldar Caladora Mesa de corte para madera Amoladora Taladro Cepillo Eléctrico Fresadora <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pallets barniz clavos martillos thinner pintura esmalte brochas pinceles banner afiches llantas plantas 	





3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:	sitios estratégicos del distrito	<ul style="list-style-type: none"> - discos de corte - discos de desbaste - Electrodos 	Abr - Ago
---	----------------------------------	---	-----------





	<p>residuos sólidos (segregación)</p> <ul style="list-style-type: none"> Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización. <p>4. Mantenimiento y sostenimiento de los espacios implementados.</p>			
Actividad 2.2: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p>	<p>Número de campañas informativas realizadas</p> <p>Número de personas que participan en campañas informativas</p> <p>Número de campañas con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>Número de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p>	<p>05 campañas informativas realizadas</p> <p>150 personas que participan en campañas informativas</p> <p>02 evento realizados con temática ambiental</p> <p>Número de personas que participan en eventos</p>	<p>Computadora, WhatsApp, hojas</p> <p>1. Subgerencia de Participación Vecinal</p> <p>2. Subgerencia de Transportes, Transito y Seguridad Vial</p> <p>Computadora, hojas</p>





	A)	Campaña¹ RECICLA Ya² para promover la segregación en fuentes de residuos sólidos	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Personal	- 1 coordinador - 1 supervisor - 2 promotores
		Número de material comunicacional audiovisual generado	05	material comunicacionales audiovisuales generados	Materiales	
		Número de material comunicacional generado	10	material comunicacionales gráficos generado		
		Número de horas de difusión ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)		% horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local		
		- Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva		- volantes, - roll screen, - carteles, - cajas de agua		
		- Ecotruque		- merchandising, movilidad, pintura acrílica de colores,		
		- Ecocine		- cartulina de colores		
		- Red de Estaciones de Reciclaje		- movilidad - refrigerio		
		- Sensibilización puerta a puerta con PAI en viviendas,				

¹ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

² Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



<p>IE, establecimientos comerciales, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. - "EcoViernes" - "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. 	<p>B) Campaña Menos plástico más vida³ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <p>Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc.</p>
---	---

³ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizarán semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.





C)	<p>Campaña “Independencia Limpia y verde”, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). 	<p>promotores ambientales juveniles.</p>	





<ul style="list-style-type: none"> - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>D) Campaña Cultura de Pago</p> <p>orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública.</p> <p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 22 de marzo: Día Mundial del agua • 22 de marzo: Hora del Planeta 	<p>Roll screen, toldos, mesas, sillas, volantes, movilidad</p> <p>Feb - Nov</p>
--	---





<ul style="list-style-type: none"> • 26 de marzo: Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI • 22 de abril: Día de la Tierra • 17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje • 1 de junio: Día Nacional del Reciclar • 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente • 3 de julio: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • 16 de setiembre: Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL 			





<ul style="list-style-type: none"> • 14 de octubre: Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE <p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotatófolios, trípticos, etc.)</p> <p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p> <p>6. Implementación de eventos⁴ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos 	<ul style="list-style-type: none"> Bicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral, merchandising, roll screen Parlante, micrófono, toldos, mesas, sillas, volantes, roll screen, Plantones, carteles, agua, merchandising, movilidad Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios 	Feb - Nov Feb - Nov Feb - Nov
--	--	-------------------------------------

⁴ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



<p>- Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre)</p>
<p>- Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 22 de marzo: Día mundial del agua
<ul style="list-style-type: none"> • 26 de marzo: Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI
<ul style="list-style-type: none"> • 22 de abril: Día de la Tierra
<ul style="list-style-type: none"> • 17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje





<ul style="list-style-type: none"> • 1 de junio: Día Nacional del Reciclar • 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente • 3 de julio: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • 16 de setiembre: Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL • 14 de octubre: Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE 	<p>Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p>	<p>Parlante, micrófono, toldos, mesas, sillas, volantes, roll screen, Plantones, carteles, agua, merchandising, movilidad</p>	<p>Feb - Nov</p>
---	--	---	------------------





<p>Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)</p> <p>1. Convocatoria de PAJ.</p> <p>Actividad 2.3: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Participante, micrófono, todos, mesas, sillas, volantes, roll screen, agua, merchandising, semillas, movilidad, pintura acrílica de colores, pinceles, cartulina de colores</p> <p>Redes sociales, computadora, impresora, papel</p> <p>Número de PAJ acreditados</p> <p>Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</p> <p>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</p> <p>Número de actividades</p>	<p>Parlante, micrófono, todos, mesas, sillas, volantes, roll screen, agua, merchandising, semillas, movilidad, pintura acrílica de colores, pinceles, cartulina de colores</p> <p>Redes sociales, computadora, impresora, papel</p> <p>30 PAJ acreditados</p> <p>02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</p> <p>08 horas de capacitación que reciben los PAJ</p> <p>02 actividades en las que</p>	<p>Feb - Nov</p> <p>Mar</p> <p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>Aliados:</p> <p>1. Universidad USIL</p> <p>2. Universidad Privada del Norte</p> <p>3. Universidad Cesar Vallejo</p> <p>4. SENATI</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>Mar</p> <p>Aliados:</p> <p>1. Universidad USIL</p> <p>2. Universidad Privada del Norte</p> <p>3. Universidad Cesar Vallejo</p> <p>4. SENATI</p>
--	--	---	--	---	---





<p>4. Capacitación a PAJ:</p> <p>Módulo I: "Inducción del Programa"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida a los PAJ - Metodología del trabajo del PAJ - Roles y actividades. <p>Módulo II: "Liderazgo para la Acción Ambiental"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos Fundamentales de la Gestión Ambiental - Programa de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental (Incentivos de proyectos) Módulo III: "Participación y Ciudadanía Ambiental" <ul style="list-style-type: none"> - Rol de las juventudes en la gestión ambiental - Mediación de lectura I (DNI Ambiental – Biografía Ambiental) - Mediación de lectura II (Libro Cartonero) <p>Módulo IV: "Especialización Ambiental"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización ambiental - Ecosistemas de Independencia: Acciones para su conservación (Visita Loma) - Arboricultura Urbana – áreas verdes en Independencia. <p>(eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</p> <p>Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</p> <p>Número de PAJ reconocidos</p> <p>participa como PAJ</p> <p>04 proyectos ambientales implementados por los PAJ</p> <p>30 PAJ reconocidos</p> <p>5. Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Lima Norte</p> <p>Abril - Junio</p> <p>Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 coordinador - 1 supervisor - 2 promotores <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Roll screen - laptop - semillas - pinturas acrílicas de colores - cartulina de colores silicona líquida - kit de herramientas de jardinería - cinta adhesiva
--





	<p>(Visita vivero)</p> <p>-Economía Circular</p> <p>Módulo V: "Residuos sólidos"</p> <p>-Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito de Independencia</p> <p>-Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> <p>-Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> <p>-Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública</p> <p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida) - Educación ambiental para la promoción del compostaje - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje 	<p>Roll screen, laptop, semillas, pinturas acrílicas de colores, cartulina de colores, silicona líquida, kit de herramientas de jardinería, cinta adhesiva</p> <p>Mar - Nov</p>





<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. <p>6. Implementación de Proyectos Ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Compost Casero - Semillero Ecológicos - Terrarios Ecológicos - Elaboración de afiches sobre el manejo adecuado de Residuos Sólidos - Elaboración de afiches sobre el cuidado de las áreas verdes <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>			
<p>Actividad 2.4: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Convocar como PAC para fomentar su participación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Miembros de los Comités de Alimentación Escolar <p>Número de PAC acreditados</p>	<p>Número de PAC acreditados</p> <p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p> <p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p> <p>Número de proyectos</p>	<p>Gerencia de desarrollo ambiental</p> <p>Aliados:</p> <p>1. Gerencia de Desarrollo Humano y Social 2. Subgerencia de Participación Vecinal</p> <p>Gerencia de desarrollo ambiental</p> <p>Aliados:</p> <p>1. Gerencia de Desarrollo Humano y Social 2. Subgerencia de Participación Vecinal</p>





	(CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.	ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos	implementados por los PAC 200 PAC reconocidos	3. CODISEC 4. Policía Nacional del Perú 5. Juntas Vecinales
	2.Acreditación de PAC.		Computadora, impresora, papel	Feb
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.		Computadora, merchandising	Abr





<p>4. Capacitacion a PAC:</p> <p>Taller 1: Liderazgo Ambiental – Roles, estrategias y desarrollo de capacidades</p> <p>Taller 2: Los residuos y su problemática en la ciudadanía – Roles de la ciudadanía en la Gestión de Residuos</p> <p>Taller 3: Conociendo las estrategias de la Economía Circular – Ordenanza Municipal N° 447-2022-MDI que incorpora a la Gestión Local los principios de la Economía Circular</p> <p>Taller 4: Los residuos que Genero -Segregación de residuos sólidos inorgánicos -Segregación de residuos sólidos orgánicos -Alternativas de la Valorización -Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública</p>	<p>Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 coordinador - 1 supervisor - 2 promotores <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Roll screen - Laptop - Semillas - pinturas acrílicas de colores - cartulina de colores - silicona líquida - kit de herramientas de jardinería - cinta adhesiva 	<p>Abr - Jul</p>
--	---	------------------



Taller 5: Vigilancia ambiental – acciones para la sostenibilidad “Libres de Puntos Críticos”			





<p>5. Implementación de Proyectos Ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 1: Elaboración de Compost casero - Proyecto 2: Elaboración de biohuerto casero - Proyecto 3: Elaboración de Terrarios - Proyecto 4: Vigilancia Ambiental <p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	<p>Roll screen, laptop, semillas, pinturas acrílicas de colores, cartulina de colores, silicona líquida, kit de herramientas de jardinería, cinta adhesiva, chalecos</p>	<p>May - Jul</p>	<p>Computadora, impresión de certificados, merchandising, pines, refrigerio</p>	<p>Nov</p>





1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 15,000.00
SUB TOTAL	S/ 15,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 40,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 30,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 15,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 20,000.00
SUB TOTAL	S/ 105,000.00





Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 15,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 105,000.00
TOTAL	S/ 120,000.00

